



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2016 DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS TRANSFORMADAS, EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

Advertido error en la Resolución de 21 de abril de 2016 por la que se convoca concurso-oposición interno para la provisión de plazas transformadas, en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.5.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos." se procede a rectificar lo siguiente:

De acuerdo con la relación publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de enero de 2016 (R.R. de 21 de enero de 2016), se ha producido en error material en la página 1 de la Resolución de 21 de abril de 2016 y en el Anexo I, así donde dice:

Código	Denominación del puesto	Unidad Administrativa	Especialidad	Grupo
SCL2001	Técnico Especialista Conductor (reparto y clasificación)	Servicios Centrales	Oficina de correos	III
4DEPL714	Técnico Especialista en Laboratorio	Departamento de Ingeniería Civil	Laboratorios: Construcción e Ing. Civil	III

Debe decir:

Código	Denominación del puesto	Unidad Administrativa	Especialidad	Grupo
SCL2001	Técnico Especialista Conductor (transporte y distribución)	Servicios Centrales	Oficina de correos	III
4DEPL712	Técnico Especialista en Laboratorio	Departamento de Ingeniería Civil	Laboratorios: Construcción e Ing. Civil	III

Burgos, a 20 de junio de 2016



El Rector,

Fdo. Manuel Pérez Mateos